

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1129,

EN CONCON,

06 MAY 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 92 con fecha 23 de Abril 2020, Dideco, Área Social.
- D. Aporte Económico de \$36.980 para compra de Tarros de Ensure, Caso Social, Aprobado por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad.
- E. Presupuesto FARMACIAS CRUZ VERDE S.A, con fecha Abril 2020
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°92, a nombre de FARMACIAS CRUZ VERDE S.A, Rut 89.807.200-2, para Compra Tarros de Ensure, Caso Social Sr. Fernando Lastra Meneses, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 36.980
- 2. **ESTABLEZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA DE CONCON
 OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

OSG/MLEG/AV/C/afd
 Distribución:
 1. Secretaria Municipal
 2. - Dideco
 3. - Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3